

23351 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles vacantes, para su provisión en concurso ordinario número 225, existentes en toda España.

Ilmo. Sr.: Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Alicante número 2	Valencia.
Pontevedra número 1	Galicia.
Las Rozas de Madrid	Madrid.
Madrid Mercantil VI	Madrid.
Madrid número 26	Madrid.
Alcorcón número 2	Madrid.
Madrid Mercantil VIII	Madrid.
Plasencia	Extremadura.
Gijón número 3	Asturias.
Logrosán	Extremadura.
Sariñena	Aragón.
Almadén	Castilla-La Mancha.
Cistierna	Castilla y León.
Fregenal de la Sierra	Extremadura.
Alcántara	Extremadura.
Ateca	Aragón.
Cullera	Valencia.
Valencia número 1	Valencia.
Montblanch	Cataluña.
Morella	Valencia.
Vigo número 1	Galicia.
Hospitalet número 7	Cataluña.
Celanova	Galicia.
Móstoles número 1	Madrid.
Tomelloso	Castilla-La Mancha.
Requena	Valencia.
Carrión de los Condes	Castilla y León.
Belorado	Castilla y León.
La Estrada	Galicia.
Merida número 1	Extremadura.
San Clemente	Castilla-La Mancha.
Campillos	Andalucía.
Alcalá de Guadaira	Andalucía.
Granada número 2	Andalucía.
Guadix	Andalucía.
Mancha Real	Andalucía.
Priego	Andalucía.
Valoria la Buena	Castilla y León.
Quiroga	Galicia.
Valencia Mercantil IV	Valencia.
Barcelona número 2	Cataluña.
Dolores	Valencia.
Madrid número 35	Madrid.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que se habrá reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 9 de septiembre de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23352 ORDEN de 12 de septiembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública (18/91) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modifica en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además, de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de treinos.

Madrid, 12 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Hacienda

GABINETE SECRETARIO ESTADO DE HACIENDA

Denominación del puesto: Vocal Asesor. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

ASESORÍA JURÍDICA

Denominación del puesto: Letrado adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.498.964 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Cuerpo Abogados del Estado.

DELEGACIÓN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RENFE

Denominación del puesto: Delegado especial del Ministerio de Economía y Hacienda. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.604.360 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Secretaría General de Planificación y Presupuestos

GABINETE TÉCNICO

Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.